

100 AÑOS
REFORMA
UNIVERSITARIA

«2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria»

Expediente N° 2794/18

Rosario, 03 de diciembre de 2018.

VISTO el presente expediente presentado por la Dra. Martha Andrada, mediante el cual eleva el programa de la asignatura **“Residencia en el Instituto de Minoridad y Familia”** para el plan de estudios 2012 y,

CONSIDERANDO que el mencionado programa cumple con los recaudos exigidos por el Art. 15 del Reglamento Académico,

Que ha sido tratado y aprobado por el Consejo Directivo en su Sesión del día de la fecha.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

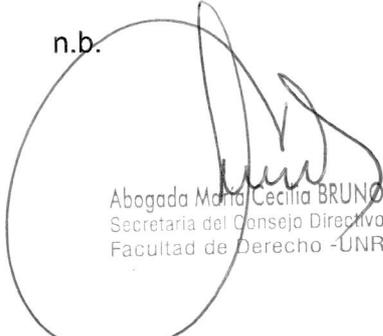
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Programa de la de la asignatura **“Residencia en el Instituto de Minoridad y Familia”** para el plan de estudios 2012, presentado por la Dra. Martha Andrada, que como Anexo Único forma parte de la presente.

ARTICULO 2º: Inscribábase, comuníquese y archívese.

RESOLUCION C.D. N° 916/18.-

n.b.


Abogada María Cecilia BRUNO
Secretaria del Consejo Directivo
Facultad de Derecho -UNR


AMADA CATTÁN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE DERECHO -UNR.


Dr. MARCELO VEDROVNIK
DECANO
FACULTAD DE DERECHO -UNR



100AÑOS
REFORMA
UNIVERSITARIA

«2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria»

/// Resolución C.D. N° 916/18.-

Anexo Único

ASIGNATURA	Residencia en el Instituto de Minoridad y Familia (conforme Resolución CD 064/2010 debe leerse: "Residencia de Derechos Humanos de la Niñez y Adolescencia")		
DEPARTAMENTO	De Práctica Profesional		
PLAN DE ESTUDIOS	Resolución CS 447/2011 – Plan 2012		
CARGA HORARIA	CUATRIMESTRAL	SEMESTRAL	ANUAL
	X		
	HORAS TOTALES	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS ¹
	56		56
CONTENIDOS MÍNIMOS ²	El alumno patrocinará a un menor carenciado o en estado de abandono bajo la supervisión del Instituto de la Minoridad y Familia de la Facultad de Derecho de integración interdisciplinaria		
FUNDAMENTACIÓN	<p>La Convención Internacional sobre los Derechos del Niño fue adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 20 de Noviembre de 1989.</p> <p>La CIDN es un tratado de derechos humanos que implica una transformación cualitativa fundamental en la consideración jurídica y política de la infancia y adolescencia, al reconocer a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos.</p> <p>Así, reconocidos los niños, niñas y adolescentes en su subjetividad jurídica y política, es decir como ciudadanos, con sustento en la concepción/doctrina de la Protección integral de derechos, se marca una ruptura ideológica fundamental con las tradiciones tutelares y paternalistas que colocaban a niños niñas y adolescentes como "objetos" de protección o represión por parte de los adultos y el Estado.</p> <p>A los fines de comprender y dar cuenta del cambio paradigmático que propone la Convención sobre los Derechos del Niño, nos planteamos un entrecruzamiento que debe/interpele en contexto histórico-social determinado las condiciones de producción y funcionamiento de "lo jurídico" en la Sociedad, en relación a la categoría infancia(s). Para ello, nos posicionamos en la concepción de entender al derecho como una construcción histórica social, una práctica social específica en la que se expresan las tensiones, conflictos y acuerdos de una sociedad dada, y que esa práctica es discursiva, como proceso social productor de sentidos, vinculado con la ideología y el poder.</p>		

¹ Discriminar solo si el Plan de Estudios asigna expresamente horas prácticas

² Según Plan de Estudios respectivo



100 AÑOS
REFORMA
UNIVERSITARIA

«2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria»

En nuestro país, la Convención sobre los Derechos del Niño fue incorporada al derecho positivo interno mediante la Ley 23.849 sancionada por el Congreso de la Nación el 27 de Setiembre de 1990, promulgada de hecho el 16 de Octubre de 1990, y posteriormente se le otorga jerarquía constitucional conforme art. 75 inc. 22 de la Constitución Nacional de 1994.

Ahora bien, para lograr su plena efectividad se requiere de transformaciones político-culturales, y ante ello es fundamental adecuar normativas a los postulados de la CDN instaurar políticas públicas y promover prácticas sociales concretas que internalicen la consideración del niño, niña y al adolescente como sujeto de derechos y que por tanto sus necesidades deben ser atendidas en términos de “derechos”.

Que, sin desconocer la importancia de la CDN como herramienta transformadora en lo jurídico, político, histórico y cultural respecto a la consideración de la niñez y sus derechos, sabemos que el reconocimiento formal de los derechos y garantías plasmados en la misma no produce de forma automática su vigencia social, pues su consecución requiere de políticas públicas que posibiliten el acceso-efectividad a tales derechos y garantías reconocidos para todos los niños y niñas y adolescentes, y debiendo para ello el Estado intervenir como principal responsable y garante.

Que, ello no obsta a que cada uno de los miembros de nuestra comunidad tengan también responsabilidades a los fines de la efectividad de los derechos y garantías reconocidos en la CDN.

Que, el compromiso con el pleno desarrollo de la infancia y adolescencia conforme a la concepción/doctrina de la protección integral de sus derechos, nos incumbe a todos y todas, y por ello, desde la Universidad Pública debemos orientar/propiciar acciones educativas tendientes a promover y proteger los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes.

Que, en este marco resulta necesario en la enseñanza y aprendizaje del derecho la existencia de espacios/ámbitos curriculares para la formación de abogados defensores de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes.

Por ello, la propuesta de la Residencia, en tanto práctica profesional de los estudiantes de derecho en interacción con la comunidad, con eje en los Derechos Humanos de niños, niñas y adolescentes, tiende a viabilizar la construcción de conocimientos socialmente significativos para todos los participantes y a propiciar la formación de un abogado con conciencia democrática y comprometido con la difusión, promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos de los niños, niñas y adolescentes.

Se trata, por un lado, de una innovadora alternativa pedagógica para “aprehender” el derecho y los diferentes roles profesionales que se puede asumir en relación a la praxis de los derechos humanos, y por el otro, se constituye en un espacio/ámbito de reflexión-acción-reflexión sobre y a través de la práctica profesional, en la cual bajo la supervisión de docentes, los estudiantes cursantes de la Residencia mediante el despliegue de trabajos que hacen a su especificidad interactúan en la comunidad, como operadores del derecho y agentes de cambio de las prácticas sociales que amenazan o vulneran los derechos humanos de niños niñas y adolescentes.

Que, en este sentido la tarea de acción educativa que nos proponemos no es solo la de construir una nueva cultura: la “Protección Integral de derechos” sino que concomitantemente debemos también de-construir otra: la “cultura tutelar” a fin de desterrarla definitivamente de las prácticas sociales que aparecen como “naturalizadas” y muy enraizadas en nuestra comunidad.

Que, por tanto, la Residencia es un espacio/ámbito curricular de praxis de los derechos humanos en interacción con la comunidad, tendiente a que las personas participantes en el trabajo propuesto sean protagonistas en la lucha permanente de construcción de caminos/



100 AÑOS
REFORMA
UNIVERSITARIA

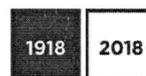
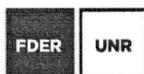
«2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria»

	<p>puentes para el efectivo cumplimiento social de los derechos de niños, niñas y adolescentes, y que con este “hacer” contribuyamos a edificar una cultura promotora y defensora de los derechos humanos.</p> <p>Que, para la vigencia social de los derechos humanos de la niñez y adolescencia, es condición imprescindible su conocimiento y apropiación por la comunidad en tanto herramienta de lucha en aras de hacer efectivo su ejercicio y defensa. En esta directriz, cabe resaltar que el desarrollar tareas de difusión de derechos en el marco de un programa institucional de la Facultad de Derecho, implica que desde el ámbito de una Universidad Pública se está coadyuvando al cumplimiento del compromiso asumido por nuestro país de dar a conocer los principios y disposiciones de la Convención sobre los Derechos del Niño (art. 42 CDN).</p> <p>Asimismo, la práctica profesional llevada a cabo por los estudiantes en la comunidad se corresponde con el hacer realidad la concepción/función de extensión/servicios a la comunidad de la Universidad Pública.</p> <p>Que, en el convencimiento de que la temática/praxis de los derechos humanos debe ser eje transversal en la currícula formativa de todas las carreras de grado de la Universidad Pública, como aporte hacia esa meta, en la Carrera de Abogacía de nuestra Facultad de Derecho, desde la Cátedra “A” de la Residencia de referencia, constituimos este espacio/ámbito curricular de acción educativa en/de/desde los derechos humanos, que contribuye a la formación de los estudiantes de la Carrera para el ejercicio profesional como abogados/as promotores y defensores de los derechos humanos.</p>
<p>OBJETIVOS</p>	<p><u>GENERALES:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> -Desarrollar actividades/tareas de difusión, promoción y protección de los derechos humanos de la niñez y adolescencia en interacción con la comunidad. -Elaborar trabajos de investigación, trabajos de campo y actividades de extensión/servicios a la comunidad referentes a la temática de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes. -Promover la Difusión de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes, y los recursos/mecanismos de exigibilidad para su pleno y efectivo ejercicio. -Promover la Difusión de los principios y disposiciones de la CDN, por medios eficaces y apropiados. -Contribuir a la internalización en la sociedad del reconocimiento de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos. -Promover la movilización y participación de niños/as y adolescentes en la defensa del efectivo ejercicio de sus derechos -Propiciar/Fomentar el trabajo interdisciplinario en las tareas a desarrollar en la comunidad y promover la construcción colectiva de conocimientos socialmente significativos en la praxis de derechos humanos. -Promover y efectivizar acuerdos interinstitucionales/intrainstitucionales para el desarrollo de trabajos de investigación, trabajos de campo y actividades de extensión/servicios a la comunidad vinculados a la difusión, promoción y protección de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente -Contribuir en el diseño/ejecución/supervisión de políticas públicas de los distintos niveles del Estado (Nacional/provincial/municipal) destinadas a la protección integral de de los derechos humanos de la niñez y adolescencia. -Promover la activa participación, responsabilidad y compromiso social en la construcción de una cultura promotora y respetuosa de los derechos humanos. -Contribuir a la formación de los estudiantes de derecho para el ejercicio profesional

	<p>como Abogados/as promotores y defensores de los derechos humanos.</p> <p><u>ESPECIFICOS:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> -Aprender al discurso jurídico en sus distintas funciones y complejidad, como práctica social. -Detectar concepciones, prácticas, estructuras, modos de actuar en la sociedad referentes a la consideración del niño, niña y adolescente, en distintos ámbitos familiares, educativos, deportivos, judiciales, etc. -Propiciar el desarrollo de juicio crítico/reflexivo respecto a normas, posturas jurisprudenciales y prácticas sociales e institucionales (gubernamentales o no gubernamentales) relacionadas con los derechos y garantías de los niños, niñas y adolescentes. -Identificar el respeto o vulneración de los derechos de los niños a través de la práctica cotidiana. -Propiciar el desarrollo de juicio crítico/reflexivo respecto a la vigencia formal y la efectividad de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en contexto histórico-social. -Relacionar/integrar los contenidos temáticos abordados como marco conceptual durante el cursado de la Residencia y la práctica profesional desarrollada en la comunidad como dinámica dialéctica de un proceso de praxis educativa (reflexión/acción/reflexión) en la enseñanza y aprendizaje del derecho tendiente a construir nuevas significaciones y herramientas de lucha para la efectividad de los derechos de la infancia y adolescencia. -Capacitar a los estudiantes de derecho en la defensa técnica de los derechos humanos de la niñez y adolescencia (Abogado del Niño/a). -Resignificar la experiencia vivenciada como práctica profesional en interacción con la comunidad en relación al rol/funciones del abogado/a en la promoción y defensa de los derechos humanos.
<p>Desarrollo de contenidos</p>	<p><u>DERECHOS HUMANOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA</u></p> <p>MODULO I: INFANCIA(S)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proceso histórico. Categoría de infancia como construcción social. Consideración jurídica, política y cultural. Contextos. Subjetividad/es. - Modernidad y rol/relación infancia, familia y Estado. Diferenciación en el universo infancia. Dispositivos discursivos e institucionales de su control social. Saberes, prácticas, políticas y representaciones sociales. - Los menores: objetos de “protección” (compasión-represión). Concepción tutelar o “de la situación irregular” - Los niños, niñas y adolescentes: sujetos de derechos. Concepción de la Protección Integral de los Derechos. <p>MODULO II: DERECHOS HUMANOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conceptualización de los derechos humanos. Proceso histórico del reconocimiento de los derechos de los niños en el contexto de los derechos humanos. Instrumentos Internacionales. Protección jurisdiccional. - Convención Internacional sobre los derechos del Niño. Antecedentes. Derechos humanos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. Operatividad de la Convención. Protocolos facultativos de la Convención sobre los derechos del niño.

«2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria»

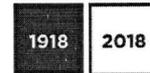
	<ul style="list-style-type: none">- Mecanismos de supervisión del cumplimiento de la CDN. El Comité de los derechos del niño. Protección de los derechos humanos de la niñez y adolescencia en el sistema interamericano.- Proceso de la firma a la ratificación. de la CDN. Incorporación a nuestro sistema jurídico nacional-Ley 23.849. Reserva y declaraciones de la República Argentina. Jerarquía Constitucional (art. 75 inc. 22 CN). y las medidas de acción positiva (art. 75 inc. 23 CN). <p>MODULO III: CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO</p> <ul style="list-style-type: none">- Estructura. Alcance. Integralidad y protección integral de los derechos del niño/a, el niño/a sujeto de derechos y el pasaje de las necesidades a los derechos. Ciudadanía de los niños, niñas y adolescentes.- Principios rectores/estructurantes de la CDN. No discriminación. Interés superior del niño. Efectividad de los derechos. Supervivencia y desarrollo. Participación. Autonomía progresiva. Relación Niño, familia, Estado: Derechos y responsabilidades- Derechos y garantías contenidos en la CDN: Marco conceptual. Legislación. Adecuación del orden jurídico interno a los postulados de la CDN. Ley de Protección Integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. (ley nacional 26.061, decretos 1293/05, 415/06 y 416/06) Estructura. Alcance. Contenido. Sistema de Protección Integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.- Sistema de responsabilidad penal juvenil: Derechos y garantías reconocidos al joven infractor de la ley penal en la CDN. Normativas, Reglas y Directrices internacionales. Legislación Argentina.- Administración de Justicia. Procedimiento en la Provincia de Santa Fe <p>MODULO IV: PROMOCION Y PROTECCION INTEGRAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA</p> <ul style="list-style-type: none">- Construcción de una cultura de promoción y protección integral de los derechos de los niños/as y adolescentes. Políticas públicas. Marco conceptual y normativo. Rol del Estado (Nacional, provincial y municipal/local). Estado y sociedad civil: articulación en el diseño, ejecución y supervisión de las políticas públicas.- Derecho a la participación de los niños, niñas y adolescentes y políticas públicas. . <p>MODULO V: DEFENSA DE LOS DERECHOS Y GARANTIAS</p> <ul style="list-style-type: none">- Defensores especializados en derechos de los niños, niñas y adolescentes. Abogados/Defensores de los Niños (privado u oficial). Ombudsman. Otras modalidades organizadas para la defensa de los derechos y garantías de Niños, Niñas y adolescentes (gubernamentales o no gubernamentales). Rol/Funciones de defensa técnica y representación de los niños/as y adolescentes en casos individuales y/o como colectivo en procedimientos judiciales, administrativos y de medios alternativos de resolución de conflictos (mediación, conciliación).
--	--



100 AÑOS
REFORMA
UNIVERSITARIA

«2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria»

<p>METODOLOGÍA</p>	<p>METODOLOGIA DE TRABAJO</p> <p>La Residencia, conforme el plan de estudios de la Carrera de Abogacía es una actividad curricular de cursado obligatorio.</p> <p>Se inserta la propuesta de esta Residencia en una modalidad de acción educativa en tanto proceso de enseñanza y de aprendizaje. Así, constituimos este espacio/ámbito curricular como un lugar de relación dialógica y participativo, de reflexión-acción-reflexión (praxis) en derechos humanos de niños, niñas y adolescentes tendiente a la construcción de conocimientos socialmente significativos para todos los participantes.</p> <p>El marco teórico-conceptual de la asignatura, conforme los módulos temáticos del programa y atendiendo al trabajo a desarrollar en la comunidad, es abordado desde la interrogación-interpelación sujetos-derechos y realidad. Para ello, se llevan a cabo actividades pedagógicas de indagación, movilizadoras y participativas tanto a nivel individual como grupal, tales como: exposición dialogada, dramatizaciones, torbellino de ideas, pequeño grupo de discusión, aula/taller, investigación-acción, estudio de casos, búsqueda/análisis de doctrina y jurisprudencia, etc. , a los fines de la internalización de la temática de derechos humanos que se aborda en esta Residencia, y como herramientas vehiculadoras de recopilación/procesamiento de datos e información para el diseño/ejecución de los proyectos de investigación/trabajos de campo a desarrollar por los estudiantes Residentes y para la elaboración de los informes del trabajo desplegado en interacción con la comunidad.</p> <p>Acorde a la actividad curricular planteada se utilizan diversos materiales y recursos pedagógicos: carpetas con compilación de los trabajos desarrollados en cada año académico desde la Residencia, artículos periodísticos, cuadros, gráficos, experiencias vivenciales -propias o relatadas-, guías de trabajo, textos literarios, películas, pinturas, imágenes, historietas, videos, filminas, fallos, etc.</p>
<p>DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES TEÓRICAS Y PRÁCTICAS</p>	<p>El cursado de la Residencia se organiza en dos ejes de trabajo:</p> <p>1- <u>Los contenidos teóricos/marco conceptual:</u></p> <p>Sobre la base de una amplia información, discusión y reflexión crítica que permite la interpretación de los contenidos para una construcción colectiva del conocimiento, abordándose las temáticas propuestas desde una perspectiva interdisciplinaria y en relación con el contexto histórico y social.</p> <p>En el proceso de enseñanza-aprendizaje, se promueve el desarrollo de un pensamiento crítico reflexivo y autónomo.</p> <p>Se abordan los temas propuestos mediante clases participativas, vinculando la nueva información con los saberes curriculares conocidos y la remisión a lo que sucede en nuestra realidad cotidiana (ej. medios de comunicación, resoluciones judiciales) en relación a los derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo que permite problematizar situaciones y formular interrogantes al discurso jurídico, que serán repensados a través de la lectura reflexiva de autores de diferentes posiciones doctrinarias.</p> <p>2- <u>Trabajo de campo:</u></p> <p>A través del despliegue de los contenidos curriculares se busca capacitar al estudiante para el desarrollo de la práctica profesional que implica la Residencia.</p> <p>La práctica profesional se organiza mediante la agrupación de los alumnos, que preparan un proyecto del trabajo, el que es considerado colectivamente y evaluado por los docentes. Se prevén distintas formas de instrumentar la práctica profesional, que tiene</p>



**100 AÑOS
REFORMA
UNIVERSITARIA**

«2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria»

	<p>como característica en común estar enmarcada en la modalidad de trabajos de extensión universitaria/servicios a la comunidad.</p> <p>La Residencia como práctica profesional posibilita al estudiante tomar contacto con situaciones de la realidad social respecto a los derechos de los niños, niñas y adolescentes, que lo interpelan y problematizan en su rol profesional. Asimismo, el contacto con discursos de distintas disciplinas y experiencias enriquecen el análisis y la interpretación del discurso jurídico.</p> <p>El trabajo de campo desarrollado por los estudiantes en interacción con la comunidad redundará en un aprendizaje integrador, al establecerse relaciones entre los contenidos teóricos/marco conceptual de abordaje en la Residencia y la vigencia social de los derechos humanos de la niñez y adolescencia en nuestro contexto social, cultural y político.</p> <p>Y, a través de dicha práctica profesional deviene la posibilidad de construir nuevas significaciones y generar procesos creativos de efectivización de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes.</p>
<p>SISTEMA DE EVALUACIÓN³</p>	<p>EVALUACION</p> <p>Se realizan actividades de evaluación durante el cursado de la Residencia, respecto a los contenidos temáticos de la asignatura, la capacidad de analizar, relacionar, comparar, reflexionar y formular juicios críticos respecto a la temática de abordaje de la Residencia, en tanto base y herramientas necesarias para el trabajo de la práctica profesional en interacción con la comunidad.</p> <p>La forma de evaluación propuesta es continua, cualitativa, formativa, integral, como parte del proceso de enseñanza y de aprendizaje, y en congruencia con los objetivos de la Residencia y su metodología.</p> <p>La asignatura es acreditada con la presentación por los estudiantes cursantes de carpetas que contienen los trabajos desarrollados en la Residencia –que deben ser aprobadas-, y con una evaluación final/integradora (coloquio grupal) que tiene como eje el despliegue del trabajo llevado a cabo como práctica profesional en la comunidad y su relación/integración con los contenidos temáticos abordados durante el cursado de la Residencia.</p>

³ Acorde con los objetivos y la metodología planteados

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**BIBLIOGRAFÍA⁴**

-AGUILAR, María Sol [et.al.] *¿Qué es esto de los derechos humanos? Apuntes para una reflexión crítica: historias, documentos conceptos y actividades* - 1ª. edición - APDH-Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, Buenos Aires, 2013.
Disponible en: <http://www.apdh-argentina.org.ar/sites/default/files/QEE%202013.pdf>

- LO GIUDICE, Alicia. *Psicoanálisis, Restitución, Apropiación, Filiación Centro de Atención por el Derecho a la Identidad*. Alicia Lo Giudice (compiladora), Buenos Aires 2005

Disponible en: www.abuelas.org.ar/archivos/publicacion/psicologia_web.pdf

-ARFUCH, Leonor, *“Crímenes y pecados: De los jóvenes en la crónica policial”*, Cuadernos del Unicef N° 2, UNICEF Argentina, Buenos Aires, 1997.
http://www.academia.edu/983984/Cr%C3%ADmenes_y_pecados._De_los_j%C3%B3venes_en_la_cr%C3%B3nica_policial

-BELOFF, Mary, *Los derechos del niño en el sistema interamericano*, 1ª.ed., Editores del Puerto, Buenos Aires, 2004.

Disponible en: <http://www.corteidh.or.cr/tablas/25897r.pdf>

-BELOFF, Mary... [et al.], *Convención sobre los Derechos del Niño. Comentada, anotada y concordada*, 1ª. ed. La Ley, Buenos Aires, 2012.

-BUSTELO, Eduardo, *El recreo de la infancia: argumentos para otro comienzo*. 2ª. ed. Siglo Veintiuno Editores, Buenos Aires, 2011.

Disponible en: <http://www.corteidh.or.cr/tablas/25897r.pdf>

-CARLI, Sandra Carli (comp.) *La cuestión de la infancia Entre la Escuela, la calle y el shopping*, 1ª. Ed. Paidós, Buenos Aires, 2006.

-CEIDH Centro de Estudios e Investigaciones en Derechos Humanos “Prof. Dr. Juan C. Gardella”. Matilde Bruera (Coord.) *Libro homenaje Juan Carlos Gardella*, 1ª. Ed. Juris, Rosario, 2010.

-CILLERO BRUÑOL, Miguel, *“El interés superior del niño en el marco de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño”* en García Méndez, E. y Beloff, M. (comps.) *Infancia, Ley y Democracia en América Latina*, 1ª.ed., Temis/Depalma, Santa Fe de Bogotá-Buenos Aires, 1998.

Disponible en: http://www.iin.oea.org/Cursos_a_distancia/el_interes_superior.pdf

-CILLERO BRUÑOL, Miguel, *“Infancia, autonomía y derechos: una cuestión de principios”* en *Minoridad y Familia. Revista Interdisciplinaria sobre la Problemática de*

⁴**Proceso Bibliográfico:** En la Cátedra se revisa y actualiza -cada año académico- la bibliografía de la Residencia conforme los módulos temáticos del programa y el desarrollo de los trabajos en interacción con la comunidad.

«2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria»

la Niñez- Adolescencia y el grupo familiar, Nº 10, Delta Editora, Paraná, 1999.
Disponibile en: http://surargentina.org.ar/?wpfb_dl=164
http://www.iin.oea.org/Cursos_a_distancia/explotacion_sexual/Lectura4.Infancia.DD.pdf

-COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL – COMISION DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (Coordinación del Proyecto), *Sentencias de reclusión perpetua a personas menores de 18 años de edad en la República Argentina (1997/2003)*, 1ª. ed., Unicef Argentina, Buenos Aires, 2003.

- DEGANO, Jorge, *Minoridad. La Ficción de la Rehabilitación*, Juris, Rosario, 2005

-FAMA, María Victoria- HERRERA, Marisa, *Crónica de una ley anunciada y ansiada*, ADLA 2005-E, 5809.

Disponibile en:

-FLAH, Lily R. (Dir.) FODOR, Sandra y DEL ARBOL, Mabel (Coord.). *Los desafíos del Derecho de Familia en el Siglo XXI* Derechos humanos. Boioetica. Relaciones familiares. Problemáticas infanto-juveniles. Homenaje a Dra. Nelly Minyersky. 1ª. ed., Errepar, Buenos Aires, 2011.

-GARCIA MENDEZ, Emilio (Compilador), *Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Análisis de la ley 26.061*, Editores del Puerto, Bs. As., 2006.

-GARDELLA, Juan Carlos, *Sobre las fundamentaciones filosóficas de los derechos humanos*, en Olgún, A.y otros, *Derechos Humanos. Un debate necesario*, IIDH, Ceal, Buenos Aires-Costa Rica, 1989.

-GONZALEZ, Manuela Graciela y MARANO, María Gabriela (Comp.) *La formación de abogadas y abogados. Nuevas configuraciones.*- 1ª. ed. - Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales Universidad Nacional de La Plata, La Plata: Imás, 2014. Disponible en: <https://libros.unlp.edu.ar/index.php/unlp/catalog/book/199>

-GRAHAM, Marisa "et al.". (2014) 1ra. ed. *Derecho de las familias, infancia y adolescencia: una mirada crítica y contemporánea*. Infojus. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ubicación: Biblioteca Fac. de Derecho. UNR

-GROSMAN, Cecilia P. (Dirección), Polakiewicz - Chavanneau - Maggio - Gorvein - López Faura -Vicchio - Levaggi - Risolfá de Alcaro - Calvo - Kozicki, *Los derechos del niño en la familia. Discurso y realidad*, 1ª. edición 1998, Universidad, Buenos Aires, 2004.

- HERRERA, M., CAMELO, G., PICASSO, S. (2015) 1ra. ed. *Código Civil y Comercial de la Nación*. Infojus. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ubicación: Biblioteca Fac. de Derecho. UNR

- HERRERA, Matilde y TENEMBAUM, Ernesto, *Identidad Despojo y Restitución*, 3ª. ed., Abuelas de Plaza de Mayo, Buenos Aires, 2007.

Disponibile en: www.abuelas.org.ar/archivos/publicacion/identidad_restitucion.pdf

-Justicia y derechos del niño Nro. 1 Unicef Santiago de Chile, 1ª. Edición, noviembre 1999

«2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria»

- http://www.unicef.cl/web/wp-content/uploads/doc_wp/Justicia_N_1.pdf
-Justicia y derechos del niño Nro. 9 Unicef Santiago de Chile. Disponible en
http://www.unicef.cl/web/wp-content/uploads/doc_wp/justicia%20y_derechos_9.pdf
Primera edición: 500 ejemplares Santiago, Chile, agosto 2007
- LITTERIO, Hebe Liliana. (2006). *Análisis de las políticas y programas sociales en Argentina: la acción pública para prevenir y combatir la explotación económica de niños, niñas y adolescentes*. Lima; Oficina Internacional del Trabajo.
Ubicación: 349.2 L 377. Biblioteca Fac. de Derecho. UNR.
- NOSIGLIA, Julio E., *Botín de Guerra*, 3a ed., Abuelas de Plaza de Mayo, Buenos Aires, 2007.
Disponible en: www.abuelas.org.ar/archivos/publicacion/botin_guerra.pdf
- MERCHAN, Cecilia y FINK Nadia (Comp.) # *Ni una menos desde los primeros años. Educación en géneros para infancias más libres*, 1ª. Ed. La Juanas Editoras, Editorial Chirimbote, Buenos Aires, 2016.
- MINNICELLI, Mercedes (Coord.) *Infancias e institución(es). Escrituras de la ley en la cultura vs maltrato y abuso infantil. Políticas y derechos de la subjetividad infantil*. 1ª. Ed., Noveduc, Buenos Aires, 2008.
- O' DONELL, Daniel, "La Convención sobre los derechos del Niño: Estructura y Contenido", en *Infancia*, Boletín del Instituto Interamericano del Niño, N° 230, Montevideo, julio 1990.
http://iin.oea.org/Cursos_a_distancia/la_convencion_sobre_los_derechos_del_nino.pdf
- ORTIZ, Rosa María "et al". (2011) 1ra. ed. *Diálogo entre la iniciativa niñoassur y los sistemas universal e interamericano de protección de Derechos Humanos*. Congreso: 13 y 14 de Julio 2010, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Ubicación: Biblioteca Fac. de Derecho. UNR.
- RODRIGUEZ, Laura, *Infancia y Derechos: Del patronato al abogado del Niño. Experiencia de la clínica jurídica de la Fundación Sur*. 1ª. Ed., Eudeba, Fundación Sur Argentina, Buenos Aires 2011.
- TABORDA, Mirtha (Comp.) *Derechos Humanos una mirada desde la Universidad* Tomo I 1ª. Ed., UNR Editora, Rosario, 2006.
- TABORDA, Mirtha (Coord.) *I Congreso Argentino-Latinoamericano de Derechos Humanos "Una mirada desde la Universidad" – Rosario, 11, 12 y 13 de Abril de 2007- UNR. Libro de Ponencias*, 1ª. ed., UNR Editora, Rosario, 2009.
- TABORDA, Mirtha (Comp.) *Derechos Humanos un compromiso de la Universidad* Tomo II UNR Editora, Rosario, 2013.

«2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria»

-VASILE, Virginia y REYES, Fabiana (Coord.), *Niños, Niñas y Adolescentes en Conflicto con la ley Penal*, 1ª. Ed., INFOJUS, Buenos Aires, 2012.

Disponible en:

http://www.jus.gob.ar/media/1126010/Ninos_Ninas_Adolescentes_Conflicto_Ley_Penal.pdf

- WLASIC, Juan Carlos, *Manual Crítico de Derechos Humanos*, 1ª. ed., La Ley, Buenos Aires, 2006.

Disponible en: <https://edoc.site/manual-critico-de-ddhh-juan-carlos-wlasic1-pdf-free.html>

- ZAFFARONI, E. R., REY, S. A., FILARDI, M. E. (2012) 1ra. ed. *Derechos Humanos: Reflexiones desde el sur*. Infojus. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ubicación: Biblioteca Fac. de Derecho. UNR

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

CONADI, Ministerio de Justicia de la Nación, Secretaría de Derechos Humanos:

Historias buscadas, C O N A D I 1 5 a ñ o s, http://www.jus.gob.ar/media/1129166/37-historias_buscadas_conadi_15_anios.pdf

UNICEF, SECRETARIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA (SENNAF)- UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO (UNTREF), *Adolescentes en el Sistema Penal. Situación actual y propuestas para un proceso de transformación*, 2008.

Disponible en:

<http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2017/01/miscelaneas44683.pdf>

- ABUELAS DE PLAZA DE MAYO. *Los niños desaparecidos y la justicia*. Algunos fallos y resoluciones | Tomo III , Buenos Aires,(2004)

Disponible en: www.abuelas.org.ar/archivos/publicacion/juridico3.pdf

- ABUELAS DE PLAZA DE MAYO. *El Porvenir de la Memoria*. Segundo Coloquio Interdisciplinario de Abuelas de Plaza de Mayo, Buenos Aires, 2005.

Disponible en: www.abuelas.org.ar/archivos/publicacion/coloquio2.pdf

ABUELAS DE PLAZA DE MAYO. *Violaciones a los Derechos Humanos frente a los derechos a la Verdad e Identidad. 3er. Coloquio Interdisciplinario de Abuelas de Plaza de Mayo*, Abuelas de Plaza de Mayo, Buenos Aires, 2005

Disponible en: www.abuelas.org.ar/archivos/publicacion/coloquio3-1.pdf

-ABUELAS DE PLAZA DE MAYO. *Derecho a la identidad y persecución de Crímenes de Lesa Humanidad*, 2ª. ed, Buenos Aires, 2007;

Disponible en: www.abuelas.org.ar/archivos/publicacion/juridico4.pdf

-ABUELAS DE PLAZA DE MAYO. *La Historia de las Abuelas. 30 años de Búsqueda 1977-2007*, Abuelas de Plaza de Mayo, Buenos Aires, 2007.

Disponible en: www.abuelas.org.ar/archivos/publicacion/abuelas30.pdf

-ABUELAS DE PLAZA DE MAYO. *Niños desaparecidos. Jóvenes localizados en la*



100AÑOS
REFORMA
UNIVERSITARIA

«2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria»

Argentina de 1975 a 2015, 1ª. ed., Abuelas de Plaza de Mayo, Buenos Aires, 2015;
Disponible en: www.abuelas.org.ar/archivos/publicacion/Abuelas1975-2015%20a.pdf

-ABUELAS DE PLAZA DE MAYO. *Centro de Atención por el derecho a la identidad de Abuelas de Plaza de Mayo. Psicoanálisis: Identidad y Transmisión* (Compiladora: Alicia Lo Giúdice), 1ª.ed., Abuelas de Plaza de Mayo, Buenos Aires, 2008.

Disponible en: www.abuelas.org.ar/archivos/publicacion/libro_psico_08.pdf

-ABUELAS DE PLAZA DE MAYO. *Identidad construcción social y subjetiva*. Primer Coloquio Interdisciplinario de Abuelas de Plaza de Mayo, 2004, Buenos Aires Disponible en: www.abuelas.org.ar/archivos/publicacion/coloquio1.pdf